

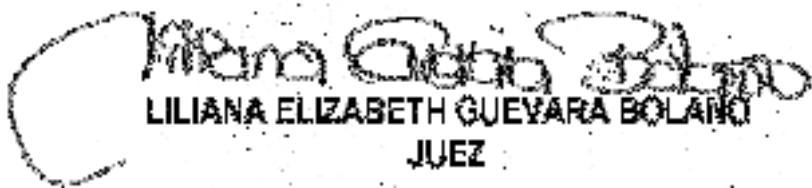


**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el anterior escrito allegado por el presentante legal de la entidad demandante, téngase en cuenta el desistimiento de la autorización del señor CARLOS FUENTES FUENTES.

NOTIFIQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
D.C.**

Hoy 08 de octubre de 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 069

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA